



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DEL ALCALDÍA N°090-17-A/MDS

Soritor, 27 de febrero de 2017

VISTO:

El Informe N°009-2017-SGDS/MDS, de fecha 21 de febrero de 2017, el Memorando N°080-17-A/MDS, de fecha 27 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, mediante el Artículo 1 de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas; en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en sus respectivas localidades;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, se aprueban las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", las cuales fueron objeto de modificación mediante Resoluciones Ministeriales N° 134-2016-MIDIS, N° 150-2016-MIDIS Y N° 217-2016-MIDIS;

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED;

Que, mediante Informe N° 009-2017-SGDS/MDS, de fecha 21 de febrero de 2017, el Subgerente de Desarrollo Social, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE, la cual deroga la Resolución N°161-2013-SERVIR/PE;

Que, mediante Memorando N°080-17-A/MDS, de fecha 27 de febrero de 2017, se autoriza dejar sin efecto la Resolución N° 440-2016-MDS/A; asimismo, aprobar el perfil de personal que integra la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°440-2016-MDS/A, de fecha 12 de diciembre de 2016.



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, los perfiles del personal de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED (anexo 01), de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE.

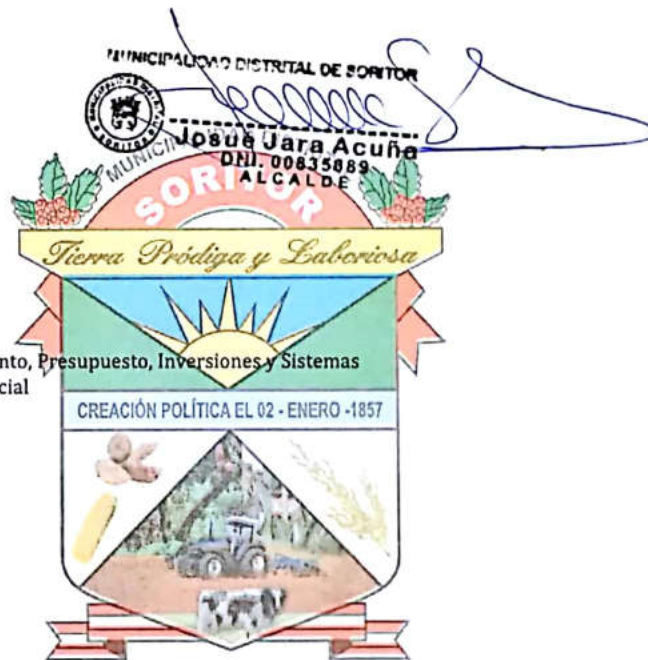
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Sistemas, a fin de que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Distribución:

- Gerencia Municipal
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Sistemas
- Subgerencia de Desarrollo Social
- Archivo



¡ Sembrando Futuro !